

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/0403/0057/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROQUINSA, S.A. DE C.V.

0614-070904-109-4

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	1210000	54107	30	GALÓN	CERA LIQUIDA PARA PISO.	TOTAL CLEAN	\$ 2.25	\$ 67.50
2	31210000	54107	50	UNIDAD	PASTILLA AMBIENTAL PARA BAÑO	WIESE	\$ 0.28	\$ 14.00
3	31210000	54107	25	GALÓN	LEJÍA	TOTAL CLEAN	\$ 1.00	\$ 25.00
4	31210000	54107	50	UNIDAD	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO DE CARTÓN TIPO PINITO.	NO ESPECIFICA	\$ 1.13	\$ 56.50
GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA								
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 163.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2015 (II TRIMESTRE); PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

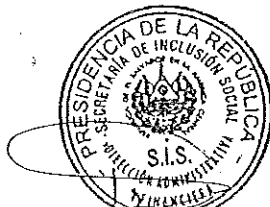
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0040-0043(07-04-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0057/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO-SIS (DAA)

*[Handwritten signature]*

Vd. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

LERP 4/

REVISADO POR: